

Dec. No. 570-04 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, con Distintivo Blanco, al Coronel de Infantería Juan Antonio Alvarez Jiménez, del Ejército de Tierra Español.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 570-04

CONSIDERANDO: Que el Coronel de Infantería Juan Antonio Alvarez Jiménez, del Ejército de Tierra Español, Agregado de Defensa de España concurrente para Cuba y la República Dominicana, cesa en el ejercicio de sus altas funciones luego de haberse desempeñado de manera eficiente y productiva;

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República Dominicana valora en toda su magnitud la positiva labor realizada por el Coronel Alvarez Jiménez en la promoción de las relaciones de amistad y cooperación entre nuestro país y la nación española;

VISTA la Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930, que crea el Orden del Mérito Militar;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco al Coronel de Infantería Juan Antonio Alvarez Jiménez, Ejército de Tierra Español, Agregado de Defensa de España concurrente para Cuba y República Dominicana.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA